



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA DE LA ALCALDÍA

ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.

Número: 003 Año: 2019	Cd. Milpa Alta, CDMX. Viernes 29 de marzo de 2019.	Alcaldía 2018 -2021
--------------------------	--	------------------------

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, 2018 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 121 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA, COMO ÓRGANO INFORMATIVO, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ALCALDÍA EN SESIONES DEL CONCEJO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SUMARIO

ACUERDOS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECIOCHO – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA DE VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

2.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, Y MODIFICA EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018 – 2021 PRESENTADA POR EL CONCEJAL EDÉN GARCÉS MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, JURÍDICO Y GOBIERNO DEL CONCEJO; QUE PRESENTA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO.



1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

Se dispensa la lectura y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria del periodo 2019, del H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta 2018 – 2021, de fecha 20 de febrero del año 2019.

2.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, Y MODIFICA EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018 – 2021 PRESENTADA POR EL CONCEJAL EDÉN GARCÉS MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, JURÍDICO Y GOBIERNO DEL CONCEJO; QUE PRESENTA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO.

El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Tercera Sesión Ordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, los siguientes puntos resolutivos:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - *Se aprueba en sus términos la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, Y MODIFICA EL ACUERDO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2018 – 2021 presentada por el Concejal Edén Garcés Medina, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Jurídico y Gobierno del Concejo.*

SEGUNDO. – *Se modifica la denominación y se reforma el artículo 70 fracción II del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, y se modifica el Resolutivo Segundo del Acuerdo del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta relativo a la Integración de las Comisiones Ordinarias para el Desarrollo de los Trabajos correspondientes al Periodo 2018 – 2021 para quedar como sigue:*

“REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA DE MILPA ALTA”

ARTÍCULO PRIMERO. *Se reforma la fracción II del Artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, para quedar como sigue:*

Artículo 70.- Serán ordinarias las Comisiones de:



I. (...)

II. Seguridad Ciudadana, de Gobierno y Asuntos Jurídicos;

III a IV (...)

ARTÍCULO SEGUNDO. *Se modifica el Resolutivo Segundo del Acuerdo del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta relativo a la Integración de las Comisiones Ordinarias para el Desarrollo de los Trabajos correspondientes al Periodo 2018 – 2021 para quedar como sigue:*

ACUERDO

PRIMERO. - (...)

SEGUNDO. - *La Comisiones Ordinarias del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta se integrarán de la siguiente manera:*

I. (...)

II. Seguridad Ciudadana, de Gobierno y Asuntos Jurídicos.

(...)

III a VI (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. *Publíquese, para una mejor difusión y conocimiento, en el órgano oficial de la Alcaldía y en el microsítio de internet que al efecto disponga para el Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, en los términos que mandata la legislación aplicable.*

SEGUNDO. *El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.*



Dado en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de marzo de enero de 2019.

POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO
RETANA
CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL**



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO 2018 - 2021

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
EN MILPA ALTA

C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA
CONCEJAL

C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL

C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL

C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL

C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL

C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL

C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL

C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL

C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL

C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL

C. ADRIANA GISELA MONROY CANALES
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA



SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO

La C. Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. Adriana Gisela Monroy Canales, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito la publicación de la Gaceta de la Alcaldía para el conocimiento de las y los vecinos de Milpa Alta.

ALCALDÍA
MILPA ALTA